



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, con solicitud de Desistimiento del Recurso de Apelación, presentado por la curadora ad-litem nombrada dentro del presente asunto.

Santa Rosa de Cabal Risaralda, 06 de octubre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, seis de octubre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 2862

Radicado N° 66682-40-03-002-2022-00512-00

LIQUIDACIÓN SUCESIÓN DOBEL INTESTADA

SOLICITANTE: JESUS ANTONIO MEJÍA.

CAUSANTES. MARÍA PUREZA CARDONA DE GIRALDO y FRANCISCO LUIS SALAZAR QUINCHÍA.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y frente el Desistimiento del recurso interpuesto, se tiene que el mismo es procedente de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del inciso cuarto del artículo 316 del Código General del Proceso, en consecuencia, así las cosas, se tiene por desistido el recurso de apelación interpuesto por la curadora ad-litem nombrada dentro del presente asunto, sin lugar a condena en costas, conforme a la norma antes referida.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

<<

Estado No. 168

Del 09-10-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **192dc3e100ce7dc7a8b572f1bd7d6fb443b83d5b40448efa42110257ff1be543**

Documento generado en 06/10/2023 10:45:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>